



Extractos del acuerdo original

ACUERDO

Entre

UICN - Oficina Regional para Mesoamérica

y

Holcim (Costa Rica) S.A. y Holcim (Nicaragua) S.A.

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de febrero del 2007, Julia Marton-Lefevre, Directora General de UICN y Markus Akermann, Presidente Ejecutivo Mundial de Holcim Ltda., firmaron el Acuerdo Global de Colaboración, con objeto de direccionar e implementar temas de conservación de la naturaleza que están estrechamente relacionados a la producción de cemento, particularmente en Holcim Ltda. y sus filiales alrededor del mundo.

Holcim (Costa Rica) S.A. y Holcim (Nicaragua) S.A. son miembros de Holcim Ltda., que es compañía líder a escala mundial en la producción y abastecimiento de cemento y agregados (procesados, arena y grava), así como de concreto premezclado, productos de concreto y otros servicios, que son esenciales para proporcionar las bases para la sociedad del futuro. En su condición de miembro del Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), y con presencia en más de 70 países en todos los continentes, Holcim se ha comprometido con un modelo de desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer el derecho de las generaciones futuras a satisfacer las suyas.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, fundada en 1948 agrupa a Estados soberanos, agencias gubernamentales y una diversa gama de organizaciones no gubernamentales, en una alianza única: más de 1.000 miembros diseminados en 142 países. Como Unión, la UICN busca influenciar, alentar y ayudar a los pueblos de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y a asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sustentable. La Oficina Regional para Mesoamérica de la UICN tiene como sede la ciudad de San José y fue fundada en el año 1988. La UICN-ORMA contempla entre sus objetivos la colaboración con instituciones del sector privado interesadas en temas de medio ambiente, desarrollo sostenible y educación sobre conservación de la biodiversidad.

En el marco del Acuerdo Global entre UICN y Holcim Ltda, UICN-ORMA y Holcim, convienen celebrar el siguiente acuerdo de colaboración mutua, en el cual se comprometen a trabajar y cumplir en forma conjunta las actividades descritas a lo largo de este documento.

OBJETIVO

El objetivo de este acuerdo es permitir a las partes construir una relación de largo plazo para promover el desarrollo de prácticas de conservación de ecosistemas y biodiversidad, así como de adaptación al cambio climático para Holcim, contribuyendo de esta manera con los esfuerzos del sector para promover prácticas ambientalmente sostenibles, adaptadas al cambio climático, apoyando al mejoramiento del sector del cemento, de la construcción en general y de los beneficios sociales que conlleve.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Compartir e intercambiar conocimiento práctico sobre gestión ambiental, conservación de la biodiversidad y construcción sostenible;
2. Desarrollar una cooperación en materia de planificación territorial, gestión ambiental y prácticas constructivas adaptadas al cambio climático, con el fin de mejorar la calidad técnica, el alcance y las capacidades de los proyectos institucionales de ambas partes;
3. Incidir en políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, manejo de residuos y rehabilitación de canteras, que puedan reflejar las mejores prácticas y orientaciones de la red de especialistas de ambas organizaciones a nivel mundial y regional en Mesoamérica.
4. Apoyar en la creación de Micro-empresas, de manera que identifiquen oportunidades para beneficiar e impactar positivamente con proyectos comunales y de conservación de la biodiversidad.

COMPROMISO DE LAS PARTES

A continuación se señalan las actividades generales para la implementación del presente Acuerdo. Las partes coinciden en desarrollar cartas de entendimiento para operativizar las actividades del presente documento que lo requieran y otras que puedan surgir de mutuo acuerdo.

UICN-ORMA se compromete a realizar las siguientes actividades:

1. Continuar con la organización de los Conversatorios sobre Medio Ambiente Urbano y Ordenamiento Territorial con Holcim y otros socios.
2. Elaborar las guías de evaluación y gestión ambiental del paisaje, manejo de residuos de construcción, turismo y minería no metálica, en coordinación y apoyo del área técnica ambiental de Holcim.
3. Elaborar un plan de trabajo inicial, en coordinación con Holcim, donde se identifiquen las actividades y presupuesto requeridos para el Diseño de los Planes de rehabilitación de 3 canteras de Holcim en Costa Rica (Chilena, Azul de Turrialba y Llano Grande). Este plan inicial enfatizará su análisis en: los componentes de la biodiversidad a ser evaluados, la mejora del impacto visual, plan de manejo y de monitoreo que involucre variables ambientales y sociales.
4. Desarrollar, con el grupo de expertos de Holcim, una estrategia para la implementación de un proyecto de apoyo a las Micro-Empresas relacionados a recursos naturales o biodiversidad, en el lugar que Holcim designe.
5. Proveer información específica producida por UICN sobre cambio climático y conservación de la biodiversidad.
6. Invitar a Holcim y a otras oficinas de Holcim en Mesoamérica a eventos regionales relacionados con los objetivos del presente acuerdo, en temas ambientales, de desarrollo sostenible y cambio climático.

Holcim se compromete a realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar a la organización de las diferentes actividades señaladas en el presente Acuerdo, y otras que surjan de forma concertada entre las partes a ser definidas a través de cartas de entendimiento e incluidas en adendas dentro del presente convenio.
2. Brindar su experticia en materia de sistemas constructivos y desarrollo urbano, para poder ofrecer recomendaciones para mejorar la sostenibilidad del sector de la construcción de cara con la pérdida de biodiversidad, la degradación de recursos hídricos y el impacto del cambio climático.
3. Proveer insumos al Programa Mesoamericano de la UICN-ORMA 2009-2012 en el tema de su relación con el sector privado y en temas afines al cambio climático y las políticas sectoriales energéticas.
4. Recomendar las opciones para la selección de los estudios de caso para documentar buenas prácticas locales y nacionales en materia de ordenamiento territorial, gestión ambiental y sistemas constructivos sostenibles.
5. Promover idealmente la replica de estas experiencias en otros países con presencia del grupo Holcim a nivel regional o global, a través de una promoción de publicaciones, documentales y otros materiales de difusión.

VIGENCIA Y CAUSAS DE TERMINACIÓN

Este Acuerdo de cooperación tendrá una duración de 24 meses, a partir del 26 de Agosto de 2008 hasta el 26 de Agosto de 2010.

Este Acuerdo podrá terminar anticipadamente por:

1. Incumplimiento del objetivo del Convenio
2. Por mutuo acuerdo de las Partes
3. Por incumplimiento de una de las Partes de las obligaciones pactadas en este Convenio.
4. Por condiciones unilaterales de fuerza mayor de cualquiera de las partes, comunicada con al menos 30 días de anticipación.

En estos casos, la parte que así lo considerara deberá notificar por escrito a la otra parte por lo menos con 30 días de anticipación. Las Partes procederán a valorar el nivel de avance de las actividades y se procederá a entregar el monto estipulado justo.

De no contar con objeción de alguna de las partes, al llegar a su término, este Acuerdo será renovado por un periodo de 24 meses.

En prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de igual validez y a un solo efecto en la ciudad de San José, a los 26 días del mes Agosto del año 2008.

Grethel Aguilar Rojas
Directora Regional
IUCN-Oficina Regional para Mesoamérica

Sergio Egloff Gerli
Vicepresidente Ejecutivo
Holcim (Costa Rica) S.A.
Holcim (Nicaragua) S.A.